



Informe de Alcaldía

Conforme a la solicitud de información presentada en fecha 24 de noviembre de 2020 por DEVA JURISTAS, emito el siguiente

INFORME

Las respuestas a las cuestiones planteadas son las siguientes:

No tenemos ordenanza que regule en exclusiva los animales.

La concejalía con competencias en materia de protección animal es la de Medio Ambiente.

No tenemos centro propio de recogida de animales.

No tenemos registrada ninguna asociación o protectora.

En caso de tener que gestionar el método C.E.R. lo realizan operarios del ayuntamiento y un veterinario de la zona.

El concejal de Medio Ambiente no tiene formación en protección animal, solo un curso de adiestramiento canino.

No tenemos policía local.

Tenemos apoyo de Seprona.

No hay parque zoológico.

No tenemos veterinario municipal.

No tenemos voluntariado.

No realizamos mesas de bienestar animal.

No realizamos campañas de concienciación en bienestar y maltrato animal.

No tenemos ningún protocolo, simplemente cuando aparece algún caso, se lleva a comprobar si tiene chip y se espera el tiempo reglamentario a ver si aparece el dueño y si no es así se busca adoptante y en el caso de que no se encuentre ninguno pasado un tiempo, se les duerme a manos de un veterinario.

No tenemos playas.

Se realizan ferias de ganado.

Sí hay explotaciones ganaderas.

No se trata de forma específica el tema de empatía y respeto hacia los animales en la escuela.

En Mazcuerras a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. D. Francisco Javier Camino Conde